



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015-0866

Se le reconoce personería adjetiva a la doctora DEICY LONDOÑO ROJAS como vocera judicial del demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A., acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 4).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/01/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>12</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP